

EL FOCO



**JOSÉ LUIS MARTÍNEZ
CAMPUZANO**

PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE BANCA

Las entidades deben fortalecer la confianza de sus clientes y facilitar que estos mejoren la comprensión de los riesgos para paliar así los efectos que puedan tener los periodos de recesión económica



THINKSTOCK

Educación financiera y seguridad jurídica

Se podría haber evitado la crisis con una mejor educación financiera? Con esta pregunta me refiero a la crisis mundial que nos atenaza en mayor o menor medida desde hace ocho años. Una crisis con raíces financieras y que se gestó durante más de dos décadas. Esto último es importante: parece ya aceptado que la larga prolongación en el tiempo de las consecuencias de la crisis no solo se debe a su carácter financiero como también a las debilidades económicas estructurales existentes. Sin olvidarnos de la incertidumbre política y geopolítica que ha ido

Una mayor formación no hubiera evitado la crisis, pero sí mitigado parte de sus consecuencias negativas

umentando en los últimos años. Un escenario, el pasado y el actual, demasiado complejo como para pretender simplificarlo en exceso. Entenderán entonces mi respuesta a la pregunta anterior: en mi opinión, una mayor educación financiera de la población no hubiera impedido la crisis. Pero sí podría haber matizado parte de sus consecuencias negativas.

¿Qué entendemos por educación financiera? Hablamos de la capacidad de los consumidores e inversores financieros para comprender riesgos y oportunidades cuando adquieren productos financieros. Esto les permite tomar decisiones informadas y hacerlo con total libertad. Bajo esta definición, evitar una crisis de exceso de deuda, centrada en muchos países en el sector inmobiliario y favorecida por la existencia de unas condiciones fi-

ncieras muy favorables, hubiera sido francamente complicado. Y con esta afirmación no solo estoy reconociendo las deficiencias en términos de supervisión y regulación de los bancos como también a la existencia durante las dos décadas previas a la crisis (la Gran Moderación) de unas condiciones monetarias demasiado laxas y unas perspectivas económicas de los agentes excesivamente optimistas. Recuerden en este último punto como era habitual antes de la crisis encontrar sesudos análisis que defendían el final de los ciclos económicos (bajistas) como consecuencia de las bondades de la globalización. La realidad confirmó que los ciclos existen. Ahora, además, todos estamos asistiendo a un debate académico y político sobre los riesgos en términos de desigualdad social derivados de una integración económica mundial demasiado rápida.

Una mayor (y mejor) educación financiera, sigo generalizando a nivel mundial, hubiera permitido una mejor planificación financiera de empresas y familias, limitando con ello los riesgos derivados del sobreendeudamiento anterior. Además, también se puede encontrar una relación clara entre el nivel de educación financiera y la estabilidad del propio sistema financiero. Aunque a la hora de confirmar en estos momentos esta última relación quizás estamos limitados precisamente por la propia crisis financiera. Dicho todo esto, las crisis siempre han ocurrido. Se apoyan en el fondo en un exceso de optimismo de los agentes y en unas condiciones financieras y fiscales propicias. No hablo del ciclo económico: me refiero a excesos de los agentes económicos. La educación financiera ayuda a valorar estos excesos de optimismo, aun-

“El conocimiento hubiera permitido una mejor planificación de empresas y familias, limitando los riesgos del sobreendeudamiento anterior”

que lamentablemente no tiene por qué impedirlos. Pero una valoración de los riesgos sí permite a los ciudadanos y empresas limitar el daño en caso de que sus decisiones financieras sean erróneas. Pensemos por ejemplo en la planificación del ahorro, centrada en las dos principales prioridades de los hogares: vivienda y jubilación.

Pero ¿cómo mejorar la educación financiera? Podría tener todo el sentido enfocarse en los colegios. Aunque, ¿qué pasa con la población adulta? Al ser un problema mundial, la mayoría de los países están adoptando estrategias de educación financiera más o menos eficientes a corto plazo. En España, por ejemplo, hay un Plan de Educación Financiera 2013/2017 que lideran el Banco de España y la CNMV. Además, no debemos pasar de largo el elevado esfuerzo que realizan las entidades financieras (y la AEB es un buen ejemplo de ello) por mejorar la educación financiera de la sociedad, incluyendo en este punto la adaptación al cliente de las nuevas tecnologías en la aproximación financiera. El rápido desarrollo digital en el mundo financiero no se ha visto acompañado por una mejora en la cultura financiera. Con todo, al final, la respuesta (o la falta de una respuesta clara) de nuestras autoridades a la pregunta sobre la necesaria mejora de la educación financiera en la población adulta parece pasar por extremar la regulación de protección del consumidor e inversor financiero.

En este punto tengo que hablar sobre todo de lo que está ocurriendo en el mercado hipotecario español, amenazada su estabilidad por diferentes sentencias judiciales que ponen en cuestión tanto su legislación pasada como la actual. Las sentencias judiciales que rebaten la legalidad hipoteca-

ria española, en algunos casos también cuestionando que no está adaptada a la legislación europea, lo hacen argumentando tanto la falta de mayor información en los contratos como el desequilibrio existente entre el acreedor y el prestatario. ¿Cuál es el límite de estas dos argumentaciones? Dejando al margen mi afirmación implícita anterior de inseguridad jurídica para las entidades financieras y hasta su indefensión ante todo lo que está ocurriendo, lo más grave de todo se centra en el deterioro de la reputación del sector. La estricta regulación de protección del consumidor e inversor

La respuesta parece pasar por extremar la regulación de protección del consumidor e inversor financiero

pide más garantías, más información y hasta papeleo, sin reparar en que esto puede hacerlo todo mucho más complejo a corto plazo. Más información no es lo mismo que más transparencia. Antes he mencionado que los bancos impulsan una mejora en la educación financiera de la sociedad para fortalecer la confianza con el cliente, buscando siempre una sólida relación de largo plazo. Los clientes de los bancos deben mejorar la comprensión de los riesgos y también deben valorar las oportunidades que surgen en su relación con los bancos. Y las propias entidades financieras están de acuerdo en que deben facilitar este proceso. Lo importante entonces es que esta relación de mutua beneficio se apoye en un contexto jurídico claro y de respeto para las entidades financieras.